

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste el presente documento, el contrato de Locacion de Servicios que se celebra en las instalaciones del edificio de los Armadores Pesqueros de Chile, representado por su Presidente **Fausto Salas Valderrama** de nacionalidad Chilena con domicilio legal en Avenida Antofagasta N° 106 cuarto nivel y la otra parte el **Pescador Artesanal Toribio Mamani Machaca** de nacionalidad Peruana con domicilio en la asociación Señor de los Milagros A-8 Ilo-Peru.

PRIMERO.- Los Armadores Pesqueros de Chile desde el año 1999 vienen pescando en la frontera con Peru con su decreto 012-1999 mediante las Ventanas de Penetración, aumentando así año tras año 1320,000.00 (un millón trescientos veinte mil dolares Americanos) como ingresos a nuestras Arcas y y 500,000.00 (quinientos mil dolares americanos) en Divisas para la Republica de Chile

SEGUNDO.-El ciudadano Peruano Toribio Mamani Machaca, se compromete como Dirigente Artesanal de Gran Imagen y Prestigio en el Sur del Peru a **Evitar que se arregle el conflicto dentro de los 05 Millas Peruanas en la frontera de Peru y Chile, y salir por todos los medios de Comunicación a satanizar y destruir a los Pescadores Anchoveteros Peruanos.**

TERCERO.-El ciudadano Toribio Mamani Machaca se compromete a entregar a todos los Pescadores Artesanales información escrita de las temperaturas del Mar Peruano mediante el satélite por internet en dirección a Chile para la pesca del Tiburón Diamante.

CUARTO.-El ciudadano Toribio Mamani Machaca se compromete enviar hondas de frecuencia de los equipos de Radio desde su domicilio, hasta la frecuencia de radio Ubicado en Antofagasta-Chile, avisando así de esta manera cuando el **Guardacosta Peruano** salga a vigilar las 05 millas Peruanas y así se evitarían ser capturadas y multadas en el mar Peruano.

QUINTO.-Los Armadores Pesqueros de Chile se comprometen a donar 06 Antenas mensuales de radio RX-106 Japan de segunda mano de las embarcaciones Chilenas para el ciudadano Peruano Toribio Mamani Machaca para que luego las arregle y las pueda vender a los pescadores de Consumo Humano Peruano. en caso de las donaciones no se entregaran Boleta de venta ni Factura.

SEXTO.-Los Armadores Pesqueros de Chile se comprometen mediante sus técnicos a Instalar 04 Antenas de 08 metros de altura con equipo de Nacionalidad Japonesa en su domicilio del Pescador Artesanal Toribio Mamani Machaca , Asociación Sr. De los Milagros A-08.

SETIMO.-Los Armadores Pesqueros de Chile se comprometen mensualmente a Compensar Económicamente con la suma de **4,500 dolares Americanos al Ciudadano Peruano Toribio Mamani Machaca en reciprocidad a los intereses de la Republica Chilena.**

OCTAVO.-La vigencia del contrato es del 15 de Enero de 2001 hasta el 15 de enero del 2004 , este contrato quedara Nulo si la situación del conflicto de las 05 millas queda resuelto . Estando de acuerdo las partes que intervienen en el presente contrato se suscriben en señal de conformidad.



Fausto Salas Valderrama

